

Decre. de PERSONAL



REF.: INICIO PROCESO DE CALIFICACIÓN
PERÍODO 2020-2021.

TREHUACO,

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 553/

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 del 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. Nº 1-3.063 de 1980, del Ministerio del Interior, lo estipulado en el Art. 53 del Reglamento Municipal de Calificaciones.
- c) Ley Nº 19.378 de Abril de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" y sus modificaciones posteriores.
- d) Decreto Alcaldicio Nº 629 de fecha 21 de Octubre de 1998, que aprueba el Reglamento de Calificaciones del Departamento de Salud Municipal de Trehuaco.

DECRETO:

1.- **INICIESE** el Proceso Calificadorio 2020 - 2021 correspondiente al periodo 01 de Septiembre de 2020 al 31 de Agosto de 2021, al Personal del Sistema de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.-



REE/LCR/EAV/eav.-

Distribución:

- Director CESFAM. Trehuaco
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decretos Alcaldícos